

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 1, fojas: 28. Año: 1818. Sobre que los colectores de diezmos pretenden ser exentos de pagar los derechos municipales de los frutos decenales.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 2, fojas: 1. Año: 1822. Acuerdo para que el dinero sobrante en el corte de caja de la Tesorería Municipal. de esta N.C. del pasado abril no se reserven los \$10.000 que promovió el Sr. Valdés.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 3, fojas: 1. Año: 1822. Que se haga saber al S. Contador lleve una noticia de los ahorros, pago de deudas y adelantos que hubiese habido en los causales del Ayuntamiento para darle en fin de año.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 4, fojas: 2. Año: 1822. Oficio relativo al pago de los réditos de los \$50,000 que se reconocen a la casa del Estado y Marquesado del Valle.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 5, fojas: 3. Año: 1822. Sobre que la Contaduría y Tesorería forme y de una lista de las deudas, ingresos y bienes que tenga la N.C. Asignando el día que han de exhibirla para poder reclamar.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 6, fojas: 5. Año: 1824. Obra pía del Doctor Vergara sobre lo que adeuda otra obra pía a la municipalidad.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 7, fojas: 3. Año: 1825. Ocurso de Da. Dolores Gallo para que se le paguen 142 ps. 2rs. por réditos del patronato de Villavicencio.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 8, fojas: 24. Año: 1826. Proyecto del S. Sotomayor sobre que se cobren en la aduana los derechos de los artículos que llaman del viento.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 9, fojas: 3. Año: 1826. Ocurso del Pe. D. Mariano Primo de Rivera del Oratorio de S. Felipe Neri cobrando la cantidad de 5466 ps. 5rs. que le adeuda el Exmo. Ayuntamiento por réditos al expresado oratorio.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 10, fojas: 3. Año: 1827. Ocurso del Lic. D. Miguel González Calderón para el pago de los réditos que se le adeudan atrasados a la Testamentaría del S. Su padre.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 11, fojas: 2. Año: 1827. Ocurso del C. Ignacio Nájera tesorero de la Ilustre cofradía de Na. Sa. de los Remedios pidiendo que por el escribano de hipotecas se le de un testimonio de la escritura otorgada en el año de 1782 por D. Matías Lorenzo de Castro.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 12, fojas: 2. Año: 1827. Proposición para que se dispense de la alcabala a algunos artículos que se introducen a los mercados.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 13, fojas: 33. Año: 1828. Que se dé al Supremo Gobierno una noticia exacta de las rentas del E. Ayuntamiento en todos sus ramos y de las obligaciones que reporta con expresión de lo que adeuda.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 14, fojas: 33. Año: 1831. Sobre que se cobren en la Aduana Nacional los dros. de algunos artículos que se recaudan en el Mercado.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 15, fojas: 2. Año: 1831. Sobre que se convoquen por los periódicos a todos los acreedores del E. Ayuntamiento para que en el término de seis días ocurran a presentar en su contaduría los documentos que comprueben sus respectivos predios.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 16, fojas: 2. Año: 1831. Sobre el nombramiento de los Sres. Regidores D. Miguel Dacomba y D. José Fernández Peredo, para que asistan a las Juntas en que se está tratando de la nueva tarifa de los artículos del viento.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 17, fojas: 1. Año: 1833. D. José Domingo de la Fuente da parte de haber cesado en la Administración de propios y rentas del Colegio de San Ildefonso y que lo sustituye D. Pedro Fernández del Castillo (para el pago de réditos de los \$16.000 que la ciudad reconoce).

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 18, fojas: 11. Año: 1833. El Supremo Gobierno desea saber el gravamen municipal que pagan las harinas, carnes, pulques y casas.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 19, fojas: 2. Año: 1834. Sobre instancia del Lic. D. Juan Zelcuta por el Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalupe, para que se despache un expediente que sigue contra el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad sobre pesos.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 20, fojas: 3. Año: 1836. Sobre el pago de costas al escribano público D. Antonio Vera por varias diligencias promovidas por el Exmo. Ayuntamiento.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 21, fojas: 4. Año: 1840. La Comisión Inspector de la Cámara de Diputados sobre que se informe acerca de varios puntos relativos principalmente a instrucción pública, cárceles y policía.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 22, fojas: 4. Año: 1840. Oficio del S. Abogado de Ciudad D. José, Ma. Jiménez pidiendo una información sobre la orden que se dio para que las verduras satisfagan ciertos derechos en su introducción a esta capital.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 23, fojas: 23. Año: 1840. Oposición del S. Alaman, apoderado del duque de Monteleone, para que no se arriende el mercado principal por estar hipotecados sus productos según consta de la escritura de venta.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 24, fojas: 29. Año: 1840. Representación dirigida al Supremo Gobierno a fin de que pague con exactitud la dotación de los cárceles, hospitales y escuelas.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 25, fojas: 2. Año: 1841. La prefectura pide noticia de la fecha en que se grabó el Molino del Rey con \$6000 a favor de la Hacienda Pública.

Derechos municipales, órdenes y providencias que se ministran, por contrato, vol. 739, exp. 26, fojas: 4. Año: 1847. Sobre que los pasivos se administren por contrata.